

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 19 MAR. 2007

VISTO la necesidad de designar Director Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Ana María LEONI, D.N.I. N° 12.278.659, reúne las condiciones para ocupar el cargo.

Que la citada designación conserva su carácter de personal docente, a los fines del cálculo de antigüedad según lo establecido en el Decreto Provincial N° 065/07.

Que por Decreto Provincial N° 4913/06 se aprobó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, estableciéndose en su Anexo I, la estructura de nivel político.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

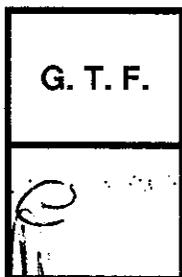
ARTICULO 1°.- Designese en el cargo de Director Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a la señora Ana María LEONI, D.N.I. N° 12.278.659, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- La citada designación conserva su carácter de personal docente, a los fines del cálculo de antigüedad según lo establecido en el Decreto Provincial N° 065/07.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria: 111.03.14.101.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a la interesada, comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 896 / 07



  
HORACIO VALLEJOS  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete y Gobierno

  
HUGO OMAR COCCARO  
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

  
GILBERTO E. LAS CASAS  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho - S. L. y T.